

22/02/2021

Catálogo

(Son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneo)

Fecha máxima de pago sin accesorios

Fecha de vencimiento según calendario tributario

¿Cuándo pagará este formulario?

Si el pago lo realizará después del , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.

22/02/2021

(+) Multa formal (por presentación extemporánea)

(+) Multa por omisión

(+) Multa por rectificación

(+) Intereses

(+) Mora

0.00

(=) Accesorios a pagar

TOTAL A PAGAR

817,600

0.00

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

2020001

Catálogo

consignado en la casilla "Impuesto Sobre la Renta" de la declaración del trimestre anterior)

Impuesto determinado en este trimestre

0.00

Valor a favor en este trimestre

0.00

4. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Sobre la base de renta imponible estimada

Renta bruta acumulada al término de este trimestre, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

Q 850,000.00

Renta bruta de este trimestre

Q 880,000.00

(-) Rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA, en este trimestre

Q 880,000.00

Renta neta

0.00

Renta Imponible estimada

Q 70,400.00

Impuesto determinado en este trimestre

Q 17,600.00

5. LIQUIDACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR

Impuesto a pagar

Q 17,600.00

Saldo de ISO debidamente pagado en periodos anteriores

(-) Acreditamiento de ISO para este periodo

0.00

Saldo de ISO por acreditar

Sub-total

Q 77,600.00

Número de Resolución de Incentivos Fiscales:

(-) Incentivos Fiscales, Dtos. 29-89, 65-89, 52-2003 y otros (Valor):

0.00

Impuesto a pagar

6. RECTIFICACIÓN (opcional)

(Úsese solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1361 anterior)

Número de formulario SAT-1361 que se rectifica

Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901

(-) Impuesto ingresado con la declaración que se rectifica

(=) Impuesto a pagar

(=) Impuesto a favor del contribuyente

0.00

0.00

7. ACCESORIOS

ESTADO

CÓDIGO

En el banco presente la Hoja SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.



ISR TRIMESTRAL

SAT-1361
Folios 1

Número de Acceso
874 218 870

Impuesto Sobre la Renta. Régimen sobre las Utilidades de
Actividades Lucrativas Declaración Jurada y Pago
Trimestral.

Número de Formulario
30 380 787
188

1 de 4: En preparación

Número de Contingencia

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *

29 098022-1 E1 22255559

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

Trimestre Enero Marzo ▼
Año 2021 ▼

3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Sobre la base de cierres contables parciales o liquidación preliminar de sus actividades

Renta bruta acumulada, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	
(-) Rentas exentas y no afectas acumuladas	
(-) Rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	
(-) Costos y gastos acumulados	
(+) Costos y gastos para la generación de las rentas exentas y no afectas acumulados	
(+) Costos y gastos acumulados de rentas que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA	
(+) Costos y gastos no deducibles	
(=) Renta Imponible acumulada	0.00
(=) Pérdida Fiscal acumulada	0.00
Impuesto Sobre la Renta	0.00
(-) Impuesto sobre la Renta acumulada del trimestre inmediato anterior (igual al valor	

2)

$$\begin{array}{r} \text{R } 850,000.00 \\ \text{R } 30,000.00 \\ \hline \text{R } 880,000.00 \end{array}$$

$$\text{R } 880,000.00 * 8\% = \text{R } 70,400.00$$

$$\text{R } 70,400 * 25\% = \text{R } 17,600.00$$

ASDLB S.2

00000001

Cuotas

(Son las multas, intereses y mora por presentación o pago extemporáneos)

Fecha máxima de pago sin accesorios

Fecha de vencimiento según calendario tributario

¿Cuándo pagará este formulario?

Si el pago lo realizará después del , cambie la fecha de esta casilla (máximo 20 días hábiles contados a partir de hoy). Luego de esa fecha el formulario caducará, el banco lo rechazará y deberá llenar otro. En base a esa fecha el formulario podrá adicionar accesorios.

22/02/2020

(+) Multa formal (por presentación extemporánea)

(+) Multa por omisión

(+) Multa por rectificación

(+) Intereses

(+) Mora

(=) Accesorios a pagar

0.00

TOTAL A PAGAR

03,000 0.00

A) Los documentos de soporte de la presente declaración se ajustan a la ley, permanecerán en mi poder por el plazo legalmente establecido y los exhibiré o presentaré a requerimiento de la SAT.

B) Declaro y juro que los datos contenidos en este formulario son verdaderos y que conozco la pena correspondiente al delito de perjurio.

2020/03/31

Código:

Designado en la casilla "Impuesto Sobre la Renta" de la declaración del trimestre anterior:

Impuesto determinado en este trimestre:

0.00

Valor a favor en este trimestre:

0.00

4. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Sobre la base de renta imponible estimada

Renta bruta acumulada al término de este trimestre, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

Q 150,000.00

Renta bruta de este trimestre:

Q 130,000.00

(-) Rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA, en este trimestre

Renta neta

Q 150,000 0.00

Renta Imponible estimada

Q 12,000 0.00

Impuesto determinado en este trimestre

Q 3,000 0.00

5. LIQUIDACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO A PAGAR

Impuesto a pagar

Q 3,000.00 0.00

Saldo de ISO debidamente pagado en períodos anteriores

(-) Acreditamiento de ISO para este período

Saldo de ISO por acreditar

0.00

Sub-total

Q 3,000.00 0.00

Número de Resolución de Incentivos Fiscales:

(-) Incentivos Fiscales, Dtos. 29-89, 65-89, 52-2003 y otros (Valor):

Impuesto a pagar

Q 3,000.00 0.00

6. RECTIFICACIÓN (opcional)

(Úsese solo si necesita corregir datos de un formulario SAT-1361 anterior)

Número de formulario SAT-1361 que se rectifica

Son 11 dígitos que aparecen en la parte superior derecha del encabezado del formulario a corregir. Ejemplo 12345678901

(-) Impuesto ingresado con la declaración que se rectifica

(=) Impuesto a pagar

0.00

(=) Impuesto a favor del contribuyente

0.00

7. ACCESORIOS

En el banco presente la Boleta SAT-2000, con valor. Nunca presente este formulario.
Mantenga en secreto el Número de Acceso pues permite ver todo el formulario.



ISR TRIMESTRAL

SAT-1361

Release 1

 Número de Acceso
874 218 870

 Impuesto Sobre la Renta. Régimen sobre las Utilidades de
Actividades Lucrativas Declaración Jurada y Pago
Trimestral.

 Número de Formulario
30 380 787
188

1 de 4: En preparación

Número de Contingencia

1. NIT DEL CONTRIBUYENTE *

43054-0 ES 22205599

2. PERÍODO DE IMPOSICIÓN *

 Trimestre *Enero Mayo* ✓
Año 2021 ✓

3. DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO

Sobre la base de cierres contables parciales o liquidación preliminar de sus actividades

 Renta bruta acumulada, incluyendo rentas exentas, no afectas o que fueron sujetas a
retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

(-) Rentas exentas y no afectas acumuladas

(-) Rentas sujetas a retención definitiva según artículo 52 "A" Ley del IVA

(-) Costos y gastos acumulados

(+) Costos y gastos para la generación de las rentas exentas y no afectas acumulados

 (+) Costos y gastos acumulados de rentas que fueron sujetas a retención definitiva
según artículo 52 "A" Ley del IVA

(+) Costos y gastos no deducibles

(=) Renta Imponible acumulada

(=) Pérdida Fiscal acumulada

Impuesto Sobre la Renta

(-) Impuesto sobre la Renta acumulada del trimestre inmediato anterior (Igual al valor

0.00

0.00

0.00

1)

$$R 150,000 + 8\% = R 12,000.00$$

$$R 150,000 \times 25\% = R 3,000.00$$

ASDLB

52